G7 (sesenta y siete

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 3041

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 227/2020, REFERENTE AL LLAMADO MOPC N.° 54/2019, PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 1RA TANDA", CON I.D. N.° 365.089, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 10606.

Asunción, 05 de diciembre de 2022

VISTO: La nota UOC N.° 4872/2022, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N.° 1 al Contrato S.G. Ministro N.° 227/2020, suscripto con el Consorcio Supervisor de Puentes, y;

CONSIDERANDO: Que por memorándum D.C.V. N.° 1356/2022, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la aprobación y firma del Convenio Modificatorio con el Consorcio Supervisor de Puentes, al Contrato S.G. Ministro N.° 227/2020, correspondiente al Llamado MOPC N.° 54/2019, para los "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 1RA TANDA" con I.D. N.° 365.089, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 10606, con la justificación establecida en el informe técnico correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. N.° 2653/2022, se expidió al respecto del Convenio Modificatorio N.° 1.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 1 al Contrato S.G. Ministro N.° 227/2020, correspondiente al Llamado MOPC N.° 54/2019, para los "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 1RA TANDA", con I.D. N.° 365.089, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 10606, el cual contempla una variación del monto del contrato, que asciende a **Gs. 627.575.143 (guaraníes seiscientos veintisiete millones quinientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres), I.V.A. incluido,** representando un aumento del 19,98%, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 3.768.869.743 (guaraníes tres mil setecientos sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres), I.V.A. incluido.**

M.O.P.C.

66(sesenta y seis)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 3091

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 227/2020, REFERENTE AL LLAMADO MOPC N.° 54/2019, PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 1RA TANDA", CON I.D. N.° 365.089, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 10606.

Art. 2°.- El presente Convenio Modificatorio amplía el plazo de prestación de servicios, en **11 meses y 25 días** adicionales a la fecha de terminación prevista inicialmente en el Contrato original, siendo la nueva fecha de terminación de la Prestación del Servicio de Consultoría el **31 de marzo del 2023**.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

RSC/om

MOPC
Obras Para la Gente

M.O.P.C.